

ACTA SESIÓN N° 781

En la ciudad de Santiago, a 28 de febrero de 2017, siendo las 11:30 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, José Luis Santa María Zañartu y con la asistencia de los Consejeros Vivianne Blanlot Soza, Jorge Jaraquemada Roblero y Marcelo Drago Aguirre. Actúa como secretaria del Consejo Directivo, según lo dispone el Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Director General, don Raúl Ferrada Carrasco, la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas, el Director (S) de Fiscalización, don Mauricio Godoy, la Directora de Estudios, doña Daniela Moreno Tacchi, el Director de Desarrollos y Procesos, don Eduardo González Yáñez, el Director de Administración, Finanzas y Personas, don Javier Pérez Iracabal, la Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad, doña María José Méndez Hernández y el Jefe de Proyectos y QA Manager, don Francisco Astudillo Briones.

1.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 118 amparos y reclamos. De éstos, 18 se consideraron inadmisibles y 32 admisibles. Asimismo, informa que no se presentaron desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 60 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 7 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivó 1 causa a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 419 del Comité de Admisibilidad de 28 de febrero de 2017, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.



ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

2.- Cierre de Planificación Estratégica 2017.

El Director General expone que a continuación se presentarán cuatro temas o requerimientos que se realizaron por el Consejo Directivo en la sesión administrativa N° 773, de 31 de enero de 2017, a propósito de la planificación estratégica del Consejo para el año 2017.

i) Plan Portal de Transparencia del Estado.

El Director de Desarrollos y Procesos, don Eduardo González Yáñez, informa que el 18 de mayo de 2018 finaliza el contrato suscrito con la empresa Guadaltel, empresa que opera y explota el Portal de Transparencia de Chile. Atendido lo cual, desde hoy se ha iniciado el trabajo de mejoras a la citada plataforma, que consistirá en un rediseño de la misma. Este proyecto ha sido titulado como “Diseño Portal 2022”.

El Sr. González presenta los antecedentes del Portal, en cuanto al número de visitas por mes, los organismos públicos que lo utilizan, el número de solicitudes de información promedio por mes, el número de acciones de transparencia activa por mes, los resultados de satisfacción del Portal que arrojó el Estudio de satisfacción de clientes públicos y privados 2016, los resultados de niveles de cumplimiento normativo comparativo entre los Municipios que utilizan el Portal de aquellos que no, el posicionamiento del Portal que emerge como órgano garante del derecho de acceso a la información, etc.



Seguidamente, indica que a la luz de los antecedentes expuesto, los desafíos del nuevo diseño son en materia de derecho de acceso a la información apoyar los procesos internos (Ej: fiscalización, monitoreo de la política) y en materia de transparencia activa, la usabilidad y accesibilidad, incorporando tendencias tecnológicas (Ej: móviles, visualizaciones, lenguaje ciudadano).

Para finalizar, presenta las etapas de diseño del Portal que se han identificado y el Plan de trabajo. Así, distingue tres fases en el diseño: una primera fase, sobre la caracterización de comportamiento de usuarios y modelo conceptual: estrategia y estudio; en una segunda fase que abordaría la especificación de experiencia de usuario: usabilidad y arquitectura de información detallada; y una última fase, de acompañamiento a la etapa de desarrollo o cambios del Portal.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento.

ii) Indicador de Transparencia Presupuestaria.

El Director de Administración, Finanzas y Personas, don Javier Pérez Iracabal, da cuenta al Consejo Directivo del ajuste al indicador de su Dirección solicitado en la sesión 773, de 31 de enero del presente, consistente en el número de Universidades en la RM en cuyas carreras de administración pública se difunda la plataforma Transparencia Presupuestaria.

Según indica, la propuesta que se trae a esta sesión consiste en establecer como indicador un número de organismos que implementen la plataforma Transparencia Presupuestaria, con meta fijada en a lo menos 2 instituciones.

ACUERDO: El Consejo Directivo aprueba la modificación.



iii) Ampliación Indicador Candidato Transparente.

El Director de Desarrollos y Procesos, informa que se incorporarán a la plataforma Candidato Transparente el año 2017, conforme a lo solicitado por el Consejo Directivo, las elecciones de los Consejeros Regionales o CORE y la de los Intendentes.

El Consejero Marcelo Drago solicita que se considere para el año 2017 en la plataforma Candidato Transparente las elecciones primarias Presidenciales y Parlamentarias. Además, solicita se trabaje en el análisis de los motivos por los cuales tuvo tan poca convocatoria esta plataforma en las elecciones a Alcaldes 2016.

El Director General responde que este análisis de diagnóstico de la poca adherencia al Portal de Candidato Transparente existe y que será traído a una próxima sesión del Consejo Directivo. Respecto a la incorporación de las elecciones primarias Presidenciales en la mencionada Plataforma, ya está considerada, pero no así las elecciones primarias parlamentarias, respecto de las cuales se traerá una propuesta ajustada a este requerimiento.

ACUERDO: El Consejo Directivo aprueba el indicador con el alcance que se incorporen a la plataforma las elecciones primarias Parlamentarias.

iv) Ajuste Indicador cobertura en medios digitales.

El Director General explica que por un error de cálculo, en el indicador estratégico “Cobertura en Medios Digitales”, se informó como valor de referencia del año 2016, 1442 artículos y en base a esta cifra se fijó la meta de 1600 artículos para el año 2017, lo que corresponde a un aumento en un 10%. Sin embargo, el valor de referencia del año 2016 no era 1442 sino 873, motivo por el cual la meta 2017 debe ser 960 artículos, que corresponde al 10%.

ACUERDO: El Consejo Directivo aprueba la modificación.



3.- Evaluación del cumplimiento de la estrategia 2016.

El Director General presenta el mapa estratégico evaluado del año 2016, informando el porcentaje de cumplimiento de los ocho objetivos estratégicos distribuidos en las perspectivas: mandante, clientes, procesos internos y crecimiento y tecnología.

A objeto de contextualizar los citados objetivos estratégicos 2016, el Director General recuerda cuales fueron los seis desafíos institucionales del año pasado, dando cuenta, de forma prolija, de las acciones, iniciativas y productos que se llevaron a efecto para dar cumplimiento a la estrategia. Así, los desafíos institucionales 2016, fueron: 1) Fortalecimiento institucional del Consejo para la Transparencia, en ámbitos de clima, integridad y transparencia en la gestión presupuestaria e innovación; 2) Mejora continua en oportunidad y calidad: SARC y admisibilidad en resolución de casos, oportunidad de la fiscalización, reenfoque capacitación y difusión; 3) Continuidad de proyectos: MGTM, Portal de Transparencia, Infobby, gestión documental, autoevaluación, fiscalización focalizada y auditorías; 4) Nuevos proyectos: declaraciones de patrimonio e intereses, candidato transparente, piloto de observatorio regional; 5) Acciones de incidencia normativa en proyectos legislativos relevantes y relacionados (ej. protección de datos personales, partidos políticos); y 6) Rol internacional: Liderazgo RTA.

Por último, informa los indicadores estratégicos e indicadores operativos de cada Dirección del Consejo, enunciando en qué consistían cada uno de ellos, el objetivo que buscaba, el porcentaje de meta fijado para el año 2016, el valor real y el porcentaje de cumplimiento alcanzado.

ACUERDO: El Consejo Directivo solicita le sean remitido todos los antecedentes que dan cuenta de esta evaluación a objeto que los puedan estudiar en detalle y sea consignado el tema en la tabla de alguna de las sesiones de la semana del 13 de marzo.



4.- Varios.

a.- Sistema de Integridad.

El Director de Administración, Finanzas y Personas, don Javier Pérez Iracabal, recuerda que en la sesión ordinaria N° 766, de 3 de enero del presente, se presentó el Sistema de Integridad al Consejo Directivo y este solicitó se les excluyera de la aplicación de su procedimiento general de denuncia y se elaborara un procedimiento distinto para el caso de una denuncia de un Consejero, la que sería conocida por el Presidente del Consejo Directivo y resuelta en dicha instancia.

A continuación, el Sr. Pérez presenta concisamente el nuevo procedimiento elaborado en los términos requeridos.

ACUERDO: El Consejo Directivo da su conformidad con el ajuste requerido Sistema de Integridad.

b.- Propuesta de trabajo con Transparencia Internacional

El Director de Desarrollos y Procesos, informa que ChileTransparente se ha puesto en contacto con este Consejo para reutilizar los registros publicados en Datos Abiertos en InfoLobby, en la plataforma Integrity Watch (www.integritywatch.eu).

Integrity Watch es el Observatorio de Integridad de la Unión Europea (UE), es un centro de herramientas en línea que permiten a los ciudadanos, periodistas y sociedad civil controlar la integridad de las decisiones tomadas por los políticos de la UE.

Esta plataforma permite a los ciudadanos buscar, clasificar y filtrar la información de una manera intuitiva. Por ello, EU Integrity Watch contribuye a aumentar la transparencia, la integridad y la igualdad de acceso a la toma de decisiones de la UE y a supervisar las



instituciones de la UE para posibles conflictos de intereses, influencia indebida o incluso corrupción.

Agrega, que EU Integrity Watch fue lanzado por primera vez en octubre de 2014 por Transparency International EU (TI UE).

Luego, el Sr. González, enseña al Consejo Directivo la página Integrity Watch y señala que los pasos siguientes serían suscribir un convenio con ChileTransparente cuyo objeto sería apoyar en la implementación de la plataforma Integrity Watch Chile y facilitar el acceso a la información de Info Lobby. En costos para el Consejo, este proyecto significaría € 3.200, aproximadamente, los que irían a apoyar las fases de preparación de la información y datos, y monitoreo del sitio web.

ACUERDO: El Consejo Directivo autoriza la firma de un convenio con ChileTransparente para la publicación de datos de InfoLobby en Integrity Watch.

c.- Informe de Gestión Mensual, enero 2017.

El Director General da cuenta al Consejo Directivo que se encuentra disponible el Informe de Gestión Mensual del mes de enero de 2017. Este Informe, recuerda, igualmente les fue enviado a los Consejeros a sus correos electrónicos, con sus demás antecedentes.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado.



Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



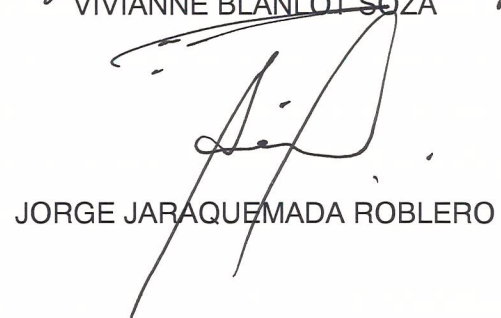
JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU



VIVIANNE BLANLOT SOZA



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

/pmt